

**COMUNICADO OFICIAL**

Sanciones al 01 de  
septiembre de 2023

El Consejo Superior de la Hípica Nacional, ha impuesto las siguientes sanciones, relativa a infracciones al Control de Medicación y Drogas, y de conformidad al Reglamento de Carreras de Chile.

I.- Positivo a Clembuterol, en la 9ª carrera del día 25 de mayo de 2023 en el Club Hípico de Concepción, que recae en el ejemplar "Quimet", preparado por el Sr. Alberto Pinochet.

Positivo a Niketamida y Cafeína, en la 3ª carrera del día 27 de junio de 2023 en el Club Hípico de Concepción, que recae en el ejemplar "Un Totito", preparado por el Sr. Alberto Pinochet.

Acuerdo:

- 1.- Suspender por el plazo de 36 meses al preparador Sr. Alberto Pinochet Parra.
- 2.- Aplicar al preparador Sr. Alberto Pinochet Parra una multa de 340 UF.
- 3.- Distanciamiento de los caballos FS "Quimet" y Un "Totito", y pérdida de los premios obtenidos por figuración, en la 9ª carrera del día 25 de mayo de 2023 y en la 3ª carrera del 27 de junio de 2023, respectivamente, ambos en el Club Hípico de Concepción.
- 4.- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. "Quimet", de 30 días, los que regirán desde el día 29 de junio de 2023 hasta el 27 de julio de 2023, ambas fechas inclusive.
- 5.- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. "Un Totito", de 30 días, los que regirán desde el día 24 de julio de 2023 hasta el 22 de agosto de 2023, ambas fechas inclusive.

II.- Positivo a Dexametasona, en la 13ª carrera del día 23 de junio de 2023 en el Club Hípico de Santiago, que recae en el ejemplar "Coffee Bay", preparado por el Sr. Carlos Bagú.

Acuerdo:

- 1.- Suspender al preparador Carlos Bagú R. por el plazo de 3 meses.
- 2.- Aplicar al preparador Sr. Carlos Bagú R. una multa de 20 UF.
- 3.- Distanciamiento y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. "Coffee Bay" en la 13ª carrera de la reunión del día 23 de junio de 2023 en el Club Hípico de Santiago.
- 4.- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. "Coffee Bay", de 30 días, los que regirán desde el día 31 de julio de 2023 hasta el 29 de agosto de 2023, ambas fechas inclusive.

Santiago, 01 de septiembre  
de 2023